



**Comunicado de Prensa**  
**Oficina Central de Comunicaciones y Prensa**  
**Senado de Puerto Rico**

6 de mayo de 2010

(787) 722-4015

[www.senadopr.us](http://www.senadopr.us)

## **Senado evaluará cumplimiento de implantación de las APP**

**El Capitolio** - Para asegurar la fiscalización adecuada y la transparencia en la gestión pública, el Senado aprobó hoy que se realice una investigación sobre el cumplimiento de la etapa inicial en la implantación de las Alianzas Publicas Privadas (APP).

De hecho, la misma Ley que creó las APP dispuso la Comisión Conjunta para las Alianzas. A dicha Comisión le fueron conferidas facultadas para examinar, investigar, evaluar y estudiar todo lo concerniente a las APP.

Según la Resolución del Senado 1007, de la autoría de la senadora Norma Burgos Andújar, quien tuvo a cargo la evaluación del proyecto que creó las APP, “esta legislación brinda herramientas para promover el desarrollo económico para Puerto Rico. Sin embargo, es indispensable que los esfuerzos para este desarrollo sean concertados e incluyan los mecanismos para su evaluación constante, de manera que esta Asamblea Legislativa pueda responder asertivamente mediante aquellas medidas legislativas necesarias para lograr la transformación económica a la que nos hemos comprometido”.

Con la aprobación de esta medida la Comisión Conjunta tendrá que someter informes periódicos y un informe final con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones. Esto incluirá acciones legislativas y administrativas que deban adoptarse con relación al asunto objeto de este estudio, dentro de los 90 días naturales siguientes a la fecha de la aprobación de esta Resolución.

Por otro lado, el Senado aprobó una medida que le hace justicia a las personas que viven en el sector La Cruz, que desde hoy pasa a ser parte del Municipio de Yauco, tal como sus residentes necesitaban.

Los senadores Lawrence “Larry” Seilhamer Rodríguez y Luis Berdiel Rivera, radicaron el Proyecto del Senado 1219, para que se modifiquen los límites territoriales del

municipio de Yauco para incluir dentro de su jurisdicción al sector La Cruz, que anteriormente pertenecía al municipio de Guayanilla.

En vista pública celebrada el pasado febrero, los residentes del Sector expresaron que toda su vida transcurre en el Municipio de Yauco, pero cuando van en busca de servicios no se les puede brindar porque pertenecen legalmente a Guayanilla.

Berdiel Rivera explicó que “estos residentes alegan que en realidad sus centro de negocios son el municipio de Yauco, donde acuden en busca de servicios médicos, medicinas, servicios bancarios, de correo, todas sus actividades sociales, culturales y religiosas, en fin toda su vida, transcurre en este municipio”.

### **El Senado confirmó los siguientes nombramientos**

José A. Acevedo Acevedo para fiscal auxiliar II; Víctor O. Acevedo Hernández para fiscal auxiliar I; Eva Araya Ramírez para jueza superior del Tribunal de Primera Instancia. Asimismo, José Juan Mendoza Díaz como miembro de la junta Examinadora de Ingenieros y Agrimensores, representando al sector de Ingeniería Industrial; José R. Ramos Rivera, como miembro de la Junta Examinadora de Tecnólogos Radiológicos en Imágenes de Diagnóstico y Tratamiento; Annie Gómez Torres como miembro de la Junta Examinadora de Especialistas de la Belleza y Rosa M. Rivera Núñez como miembro de la Junta Reguladora de Relacionistas de Puerto Rico. También, Norma I. Pinero Cintrón como Procuradora de Asuntos de Familia y Oscar A. Luciano Marrero como miembro de la Junta Examinadora de Evaluadores Profesionales de Bienes Raíces.

### **La Cámara Alta aprobó los siguientes proyectos**

El **Proyecto de la Cámara 1761**, designa la sede del Departamento de Recreación y Deportes con el nombre de Teófilo (Teo) Cruz Downs.

La **Resolución Conjunta del Senado 282**, presentado por Berdiel Rivera y Seilhamer Rodríguez, reasigna al Municipio de Utuado la cantidad de 100,000, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 58 de 1 de julio de 2009, para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta y para autorizar la reprogramación de estos fondos.

La **Resolución Conjunta de la Cámara 664**, reasigna a la Corporación para el Desarrollo Rural, la Autoridad de Energía Eléctrica y el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, la cantidad de 3,385,481.76, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 379 de 21 de diciembre de 2005, Resolución Conjunta Núm. 327 de 27 de diciembre de 2006, Resolución Conjunta Núm. 116 de 23 de julio de 2007, Resolución Conjunta Núm. 110 de 23 de julio de 2007, Resolución Conjunta Núm. 98 de 25 de agosto de 2008, para ser transferidos para diferentes fines según se describe en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

### **La Cámara Alta recibió el siguiente informe parcial**

La **Resolución del Senado 750**, radicada por el senador Alejandro García Padilla, ordena a la Comisión de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas realizar una investigación en torno al impacto en el mercado de combustible de Puerto Rico que tendrá la reducción de oferta del producto como consecuencia del daño causado a los tanques de almacén de combustible de la Compañía Caribbean Petroleum Corp. en el fuego de gran magnitud ocurrido en la madrugada del 23 de octubre de 2009 y las consecuencias del trato contributivo ofrecido a esta compañía al erario público. La Comisión deberá identificar las medidas de intervención gubernamental necesarias para garantizar la estabilidad del mercado y el acceso del consumidor al producto.

El Senado recesó sus trabajos a las 5:50 p.m. y acordó reanudar los mismos el próximo lunes 10 de mayo, a las 1:00 p.m.

**OB/ynv/lac**